

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 20 de junio del 2017, el Diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a efecto de que por conducto de la Secretaría de Turismo de la Entidad, realicen las acciones necesarias ante la Secretaría de Turismo Federal en la búsqueda de asignación de presupuesto federal, que permitan la creación en la entidad de espacios públicos incluyentes como son las playas de los principales puertos turísticos de la entidad, en los siguientes términos:

“De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo (OMT), el turismo es definido como un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. 1

México según datos emitidos por la organización antes citada, se encuentra ubicado en el 9º lugar con arribo de turistas internacionales, teniendo con ello un crecimiento anual de 7.7 %, lo cual se vio reflejado en la economía del país, teniendo un ingreso de divisas por 17 mil 457 millones de dólares durante 2015, solo por visitantes internacionales. 2

Los lugares con mayor afluencia de turismo en el país, son aquellos destinos que poseen puertos marítimos como son Ensenada Baja California, Loreto Baja California Sur, Puerto Escondido Oaxaca, Cozumel Quintana Roo, Ixtapa Zihuatanejo y Acapulco ambos del Estado de Guerrero.

Nuestra Entidad, a lo largo de su historia se ha caracterizado por contar con un alto potencial turístico, por décadas, fue reconocida a nivel nacional e internacional

¹ <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>

² <http://www.gob.mx/sectur/articulos/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas-30206>

como uno de los mejores destinos, generando con ello derramas económicas históricas; denominando a las principales ciudades fuertes en el ramo como “el triángulo del sol” (Acapulco-Taxco-Ixtapa-Zihuatanejo), convirtiéndose así el sector en punta de lanza para nuestra economía.

El Turismo en Guerrero es considerada la principal actividad económica, tan es así que de acuerdo a datos emitidos por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en 2013, por dicho rubro y actividades inherentes a este se aportaron el 74% del Producto Interno Bruto (PIB) del Estado y durante 2014, el 69.44% ; cifras que en la actualidad se siguen manteniendo ello dado que de acuerdo a información vertida por el Secretario de Turismo Federal en la Inauguración del Tianguis turístico 2017, celebrado en el mes de marzo, señaló que el turismo en el Estado genera empleo para más de 235 mil personas y una derrama económica superior a los 50 mil millones de pesos. Lo cual es muy cercano al presupuesto anual de 52 mil millones de pesos con que opera esta Entidad. 3

Las cifras antes señaladas nos dan una idea de la magnitud que abarca dicho sector y su importancia en la economía de la Entidad, de ahí que el apalancamiento del ramo turístico es y ha sido una de las prioridades de las administraciones tanto del Gobierno Estatal como los municipales.

Cabe destacar que para permanecer en la preferencia de los turistas el Gobierno Estatal, ha efectuado diversas estrategias específicamente en la zona denominada “Triangulo del Sol” (Acapulco, Zihuatanejo y Taxco) a través de la implementación de eventos con actividades recreativas, artísticas y culturales, como lo son: el Air Show, los Festivales de Cine Afroamericano, Francés e Italiano, así como la Reseña de Cine Mundial, el Tianguis Turístico de Acapulco, Congresos y Convenciones Internacionales, entre otros; eventos que indudablemente han permitido que Guerrero, continúe siendo visto como uno de los principales destinos turísticos.

Sin embargo, los órganos de gobierno han omitido dentro de su oferta turística en los principales puertos de la entidad como son Acapulco y Zihuatanejo, cuidar uno de los aspectos más importantes como lo es **la inclusión social y comunitaria de las personas que presentan algún tipo de discapacidad o personas de la tercera edad en espacios públicos como son las playas.**

³ <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2016/04/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2016-2021.pdf>

Dado que en otras entidades del País ya se han implementado espacios que han sido denominados como “**playas incluyentes o inclusivas**”.

Las playas incluyentes o inclusivas tienen su auge en México en el año 2015, en el Estado de Jalisco, en el municipio de Cihuatlan en la playa conocido como cuestecomates, siendo esta la primer playa en el pacifico mexicano habilitada para que las personas de la tercera edad o aquellas que presenten algún tipo de discapacidad para que pueda disfrutar plenamente del mar, sin embargo a medida que pasa el tiempo y el impacto que esta tiene en la oferta turística en el 2016 la Secretaria de Turismo Federal en Coordinación con la Entidad de Quintana Roo, se adaptó en Playa del Carmen Caribe y Esmeralda del municipio de Solidaridad, espacios incluyentes, ello con la finalidad de tomar en cuenta las necesidades de todos, es decir, también incluyendo grupos especiales como familias viajando con niños, ciudadanos de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.

La finalidad de las playas incluyentes es pues que las personas que presentan algún tipo de discapacidad o personas de la tercera edad, puedan acceder a los espacios públicos (playas), con la mayor facilidad posible, a través de procesos de adaptación que se realicen a las mismas, como son:

INFRAESTRUCTURA

- Construcción de rampas.
- Señalización podotáctiles para invidentes.
- Instalación de baños públicos y regadera.
- Barandales.
- Juegos infantiles.

EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO ANFIBIO.

- Sillas de ruedas especiales.
- Camastros para discapacitados.
- Bastones anfibios.
- Andadera para playas, entre otros.

Derivado de lo anterior y toda vez que con la búsqueda de la habilitación de dichos espacios en pro de un sector vulnerable como son las personas que presentan algún tipo de discapacidad o personas mayores, con dicha acción se lograría:

- *Que la Entidad no vulnere el derecho que dicho sector tiene al esparcimiento y la recreación en espacios públicos como lo son las playas,⁴ y;*
- *Que Guerrero se siga manteniendo dentro de la preferencia del turista y con ello el turismo continuara siendo una de las principales fuentes de ingresos en la Entidad, lo cual tiene alto impacto en nuestros hogares.*

Acorde a lo anterior, es necesario que el Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad instruya al Titular de la Secretaria de Turismo en Guerrero a efecto de que implemente las acciones necesarias en la búsqueda la asignación de presupuesto a través de esquemas de inversión o financiamiento Federal que permita la creación de playas incluyentes en la Entidad. Así también, a los gobiernos municipales de Acapulco y Zihuatanejo para que en la medida de sus posibilidades destinen recursos para los mismos efectos”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 20 de junio del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

⁴ CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Artículo 30

Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte

[...]

5. A fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para:

[...]

e) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas.

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a efecto de que por conducto de la Secretaría de Turismo de la Entidad, realicen las acciones necesarias ante la Secretaría de Turismo Federal en la búsqueda de asignación de presupuesto federal, que permitan la creación en la entidad de espacios públicos incluyentes como son las playas de los principales puertos turísticos de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta a los Ayuntamientos de Acapulco de Juárez y Zihuatanejo de Azueta, para que en la medida de sus posibilidades destinen recursos para efectos de habilitar espacios incluyentes en sus principales playas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo, así como al Secretario de Turismo en la Entidad, para su conocimiento.

TERCERO.- Túrnese a los Ayuntamientos de Acapulco de Juárez y Zihuatanejo de Azueta, para su conocimiento.

CUARTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Oficial del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación de mayor circulación en la Entidad.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADA SECRETARIA

MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A SU INVESTIDURA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, A EFECTO DE QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA ENTIDAD, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL EN LA BÚSQUEDA DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO FEDERAL, QUE PERMITAN LA CREACIÓN EN LA ENTIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS INCLUYENTES COMO SON LAS PLAYAS DE LOS PRINCIPALES PUERTOS TURÍSTICOS DE LA ENTIDAD.)